

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

La memorialista deberá tener en cuenta que por auto de fecha 10 de julio de 2020 se nombró curador ad-litem a quien se le notificó por correo electrónico el pasado 11 de agosto de 2020, y quien a la fecha no ha aceptado el cargo encomendado.

De otro lado, por secretaria requiérase el curador ad-litem, para que acepte el cargo para el cual fue asignado, so pena de imponer las sanciones de ley.

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**  
JUEZ

**Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba**

Se deja constancia que el día de hoy 5 de octubre de 2020 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 35.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

CJR

Firmado Por:

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a023c6fbeececb0325a8f4ebdc5ca9ca7d759991038b6fbbf6e37c561d1afd07be**  
Documento generado en 02/10/2020 04:08:49 p.m.